

Guía para la reflexión individual y para trabajos de grupos

ESTIMADOS MONITORES Y MONITORAS

El Comité Ecuménico de Panamá les presenta esta cartilla con material educativo, realizada para contribuir a la formación de nuestra cultura política.

Nuestro propósito es poner al alcance de los grupos de base, organizaciones gremiales y al ciudadano común, un instrumento de trabajo sobre temas que parecen complejos, que requieren una intensa reflexión y discusión a nivel individual y grupal.

Se trata de cinco documentos, relacionados entre sí, que pueden ser discutidos en grupos, en una sola sesión o en varias, de acuerdo al tamaño y características de los grupos. Presentamos sugerencias para el desarrollo del trabajo de cada documento.

Cada monitora o monitor deberá hacer un esfuerzo de traducción de algunos términos que aquí se presentan. La idea es que cada miembro del grupo pueda entender el contenido de esta cartilla. Esto garantizará una participación activa de todos, incorporando sus opiniones, comentarios, preguntas, tomadas de sus experiencias cotidianas.

A pesar de que no todos los temas e inquietudes pudieran ser tratados, este material educativo permitirá una rica discusión acerca de nuestros derechos políticos y la importancia de la participación política de forma consciente de todos los ciudadanos.

Ojalá que este esfuerzo y otros que se den en esta dirección, encadenen acciones multiplica-

doras que aporten a la formación de una mayor conciencia política entre todos los panameños.

¿QUE CONTIENE ESTA CARTILLA?

1. UN INSTRUCTIVO GENERAL QUE CONTIENE INDICACIONES SOBRE EL USO DE TODO EL MATERIAL EDUCATIVO. SE TRATA DE UN INSTRUCTIVO CON IDEAS PARA LOS MONITORES Y MONITORAS.
2. UN FOLLETO ILUSTRADO SOBRE CONCEPTOS, QUE HEMOS DENOMINADO "LO IDEAL Y LO REAL DE LA POLITICA".
3. **UNA GUIA PARA EL USO DEL FOLLETO ILUSTRADO CON CONCEPTOS DESARROLLADOS DE FORMA MAS AMPLIA, PARA SER UTILIZADOS POR LOS MONITORES.**
4. UN FOLLETO ILUSTRADO SOBRE LA HISTORIA POLITICA DE PANAMA.
5. UN JUEGO DE CARTAS QUE PRESENTA LA BIOGRAFIA POLITICA DE LAS PRINCIPALES FIGURAS (CANDIDATIZABLES O NO) DE LOS PARTIDOS POLITICOS QUE PARTICIPAN EN LAS ELECCIONES DE MAYO DE 1994.
6. UN JUEGO DE CARTAS QUE CONTIENE INFORMACION SOBRE LOS 18 PARTIDOS POLITICOS Y SUS PROGRAMA DE GOBIERNO.

¿COMO SE UTILIZA ESTA CARTILLA?

Para cada documento, presentamos algunas sugerencias sobre la utilización de este material

educativo. Sin embargo, cada grupo, dependiendo de sus inquietudes e intereses, deberá crear otras formas para la reflexión y discusión de esta cartilla.

Los monitores y monitoras no deben olvidar que es **MUY IMPORTANTE** permitir y propiciar un ambiente que motive a cada uno de los participantes a expresar sus propias opiniones y conocimientos sobre los temas tratados. Esto permitirá un trabajo de grupo realmente motivador.

Folleto ilustrado sobre la historia política de Panamá

1. Para poder guiar la discusión, el/la monitor/a debe leer previamente y de forma detenida el folleto.

Puede realizar una **breve introducción acerca de la importancia** de conocer elementos de nuestra historia política, relacionándolo con el concepto de cultura política. Puede preguntar a los presentes, de manera general: ¿Qué es eso de la historia política?; ¿Qué hechos conocemos acerca de nuestra historia política? ¿Qué sabemos sobre los partidos políticos y su participación en los procesos electorales?

Puede anotar las respuestas que surjan para utilizarlas complementando la síntesis final.

2. Procederá a la integración de subgrupos, de acuerdo al tamaño del grupo de participantes (sugerimos 3 como mínimo). A cada subgrupo se le entregan materiales de trabajo. (folletos, hojas, lápices, etc.)
3. Las indicaciones para el trabajo en los subgrupos pueden ser las siguientes:
 - a) Asignar uno o dos períodos de nuestra historia política a cada subgrupo. Ej. Décadas del diez y veinte, para un subgrupo; décadas del treinta y cuarenta para otro

subgrupo; décadas del cincuenta y sesenta para otro; setenta y ochenta otro y uno para los primeros años del noventa. O bien, asignar un sólo período a cada subgrupo.

- b) Puede elaborar preguntas guías para que sean respondidas y discutidas en cada subgrupo.

Ejemplos de preguntas para trabajos de grupos:

- ¿Qué sectores sociales integraban los partidos políticos de la década del diez?
- ¿Quiénes solicitaron intervenciones norteamericanas en los procesos electorales de nuestra historia? Es ésto sólo parte del pasado?
- ¿Cuántos partidos participaban en las elecciones de la década del veinte y treinta?
- ¿Cuáles son las características de los procesos electorales de cada década de nuestra historia política?
- Establecer comparaciones entre los períodos de nuestra historia política y el momento actual.

- c) Cada grupo discutirá el tema o período asignado; el/la secretario/a anotará todas las reacciones de cada uno de los integrantes de los subgrupos, mientras el/la coordinador/a estimula y orienta la participación de todos. Se escoge un/a responsable para que presente los resultados de la discusión ante el grupo completo, permitiendo en este momento, la intervención de los otros Subgrupos, con sus opiniones y comentarios.
- d) Los subgrupos podrían presentar los resultados del trabajo en diversas formas (sociodramas, dibujos, etc.)
- e) El/la monitor/a dejará un espacio para

preguntas y opiniones al finalizar la presentación de todos los subgrupos y luego procederá, como conclusión, una síntesis de los principales elementos de la discusión.

- 4) SE RECOMIENDA UTILIZAR APROXIMADAMENTE DOS HORAS PARA EL DESARROLLO DE ESTA ETAPA.

RECUERDEN: EL OBJETIVO DE ESTA ETAPA ES CONOCER LOS PRINCIPALES HECHOS DE NUESTRA HISTORIA POLITICA Y RECONOCER LAS CARACTERISTICAS DE LA CULTURA POLITICA EN PANAMA.

Folleto ilustrado sobre lo ideal y lo real de la política

1. El monitor o la monitora debe leer detenidamente el impreso separado donde se desarrollan los conceptos que se van a discutir.
2. El/la monitor/a hará una breve introducción acerca de lo que se va a desarrollar. Decir, por ejemplo, generalmente se habla de política cuando se acercan las elecciones. Qué entendemos por política? Qué es la democracia? Cómo participamos en política? Sobre estos temas vamos a iniciar una reflexión colectiva.
Puede abrir un espacio breve para escuchar algunas reacciones de los presentes, en base a las preguntas abiertas que formuló.
El objetivo es obtener una visión general del conocimiento que tienen los participantes sobre algunos conceptos. No se recomienda profundizar mucho en esta etapa.
Para esta parte se podrían utilizar aproximadamente 30 minutos.
3. El/la monitor/a integrará sub-grupos (con un

mínimo de tres personas), dependiendo del tamaño del grupo participante. El trabajo de grupo se divide en dos partes: en la primera se desarrollan las preguntas guías que sugerimos, sobre los conceptos; en la segunda, se revisa el folleto y se comparan las dimensiones de los conceptos.

Para las dos partes se recomienda utilizar un período total de 60 minutos.

4. Los subgrupos pueden iniciar la reflexión respondiendo estas preguntas guías:
¿QUE ENTENDEMOS POR POLITICA?
¿QUE ENTENDEMOS POR DEMOCRACIA?
¿QUE ENTENDEMOS POR PARTICIPACION POLITICA?
¿QUE ENTENDEMOS POR CULTURA POLITICA?
¿QUE SON LOS PARTIDOS POLITICOS?
Aquí se recomienda a cada subgrupo la escogencia de un/a coordinador/a y un/a secretario/a. El/la secretario/a anota las respuestas.
5. A cada grupo se le entrega un folleto ilustrado sobre los conceptos políticos.
Cada grupo leerá y discutirá los conceptos que contiene el folleto. El/la secretario/a de cada sub-grupo anotará, de forma detallada, las reacciones de los integrantes ante lo que se presenta. El/la coordinador/a se asegurará de que cada integrante exponga su punto de vista. Al hacer la reflexión se compararán los conceptos expuestos en dos dimensiones: como se presentan en la realidad y como se piensa que deben ser.
Durante este tiempo el/la monitor/a se acercará a los grupos para aclarar dudas, pero no para formar parte de ellos.
5. Después de pasado el periodo de reflexión en pequeños grupos, un representante de cada uno presentará en plenaria los resultados del trabajo.

-
6. Finalmente, el/la monitor/a aclarará dudas colectivas, ampliará los conceptos y hará una síntesis del trabajo. Puede terminar preguntando ¿Estamos de acuerdo con la forma como hemos vivido estos conceptos?

RECUERDEN: EL OBJETIVO DE ESTA PARTE ES QUE QUEDEN BIEN CLARAS LAS DOS DIMENSIONES DE LOS CONCEPTOS.

Juego de cartas sobre los partidos políticos

El objetivo de esta parte es compartir información sobre el Proceso Electoral que vivimos frente a las Elecciones de 1994.

1. El/la monitor/a lee previamente cada una de las cartas que contiene información sobre los 17 partidos políticos. Son cuatro (4) cartas: una con la figura candidatizable (o más señalada) de cada partido; otra con la biografía de la figura; otra con datos sobre la historia, la ideología, y los sectores sociales que representa; y otra con el programa de gobierno.
2. El/la monitor/a a iniciará el trabajo señalado la importancia que tiene la reflexión sobre este tema. El objetivo es motivar la participación de todos. Con este propósito, se harán preguntas a todo el grupo, como: ¿Qué sabemos sobre los partidos políticos en el momento actual? ¿Quiénes son las principales figuras presidenciales y a qué partido pertenecen? ¿Qué conocemos de los programas de gobierno de cada uno de los partidos? Este momento es sólo de animación, así que no debe tomar mucho tiempo; con dos respuestas de todo el grupo, para una o dos preguntas, se puede iniciar.
3. Son varios los métodos que pueden aplicarse

para utilizar la información que contienen las cartas. Aquí sugerimos algunos:

3.1. REFLEXION COLECTIVA:

– En subgrupos, se procederá a leer y discutir las cartas de dos o tres partidos políticos. El/la secretario/a deberá anotar los principales elementos de la discusión para combatir en plenaria. Cada subgrupo presenta un resumen de la reflexión colectiva. Al final, el/la monitor/a dejará un espacio de tiempo para preguntas, opiniones e inquietudes.

– Cuando se hayan completado los 17 partidos, se coordina una reflexión con todo el grupo para propiciar un debate acerca de la importancia de conocer las propuestas de los partidos políticos y compararlas con las necesidades de la población, a nivel nacional, regional, local. Esta parte se puede trabajar de varias formas: con preguntas guías; con recortes de periódicos de noticias sobre la coyuntura electoral del momento actual; o grabar y presentar la publicidad electoral para propiciar el debate, etc.

– Al finalizar el período de aproximadamente dos horas, el/la monitor/a realizará una síntesis de lo desarrollado por los grupos, apoyándose en la información de las cartas.

3.2. JUEGOS DIDACTICOS:

a) "MEMORIA" o "PARES"

– Los participantes forman un círculo.

– El/la monitor/a combina todas las cartas, sobre una superficie, de modo que queden con la información hacia abajo en el centro del círculo.

– Se ordenan en forma rectangular y el monitor de las siguientes instrucciones:

– Un jugador procede a voltear la primera carta, mostrándola a todos los participantes.

– El primer jugador a la izquierda (o como se decida) voltea otra carta sin mostrarla al resto

de los jugadores. Si esta carta se puede combinar con la primera, ambas cartas se retiran del juego, formando una pareja. Seguidamente lee la información que contiene cada una y expone por qué forman una pareja. Si la carta no forma la pareja, la coloca volteada sobre el piso y cede el turno al siguiente jugador.

– Se sigue el mismo procedimiento hasta terminar con las cartas.

– Al final, quien ha obtenido más cartas (o parejas) es el ganador.

– La etapa final del juego consiste en realizar una reflexión en plenaria, integrando a todos los participantes. Se pide a algunos que hagan una síntesis de la información que contienen las cartas, por partido o agrupación política.

Recomendación sobre la integración de los grupos: Cuando se trata de grupos grandes, se pueden dividir las cartas en dos grupos, uno con las que contienen la figura candidatizable con su biografía; otra con la que contiene información sobre la historia y otros datos del partido y los programas de gobierno. Con grupos pequeños se puede trabajar con las cuatro cartas.

b) "LA CARTA CALIENTE"

– Esta metodología se recomienda para grupos pequeños. Se distribuyen seis cartas entre 6 a 8 participantes, dejando las restantes en el centro y una al lado con la información hacia arriba.

– El primer jugador a la izquierda observa el conjunto de cartas que tiene en su mano para relacionarlas con la que está en el centro. Si tiene una (o más) que forma parte del partido político en juego, es decir, la que está en el centro, las va colocando sobre ésta. Antes de colocarlas lee la información que contiene. Si

no posee ninguna toma una del grupo del centro y si no combina, el turno le corresponderá al siguiente participante.

– Al integrar la información de cuatro cartas correspondiente a cada partido político, el jugador que lo logra, coloca una de las que mantiene en su mano para iniciar nuevamente el proceso de agrupación de los siguientes partidos, y así sucesivamente.

– El jugador que se quede sin cartas será el ganador.

– Al finalizar, se van recogiendo las cartas que quedaron en juego, leyendo también los datos de cada una de ellas. Seguidamente, se procede a realizar una plenaria para compartir la información que se acaba de obtener de las cartas. ¿Qué sabemos sobre los partidos políticos en la actualidad?

c) "LAS ALIANZAS"

En grupos pequeños

– El monitor introduce las cuatro cartas con información sobre los partidos políticos en sobres (son 17 sobres).

– Cada uno de los participantes o jugadores abre y lee la información, a nivel individual. Identifica de esta manera su partido y se convierte en su representante.

– Se inicia el proceso de conformación de posibles alianzas: acercamiento a partidos que considera compatibles con algunos aspectos del suyo. Los criterios para esta etapa pueden surgir de los acontecimientos que conoce o que ha escuchado.

– Se establecen puntos de coincidencia entre los partidos, comparando la información de cada uno, las figuras más "potables", etc.

– Finalmente, se estructura la alianza (o no), con su nómina presidencial y programa de gobierno.

– El juego político de "las alianzas" debe termi-

nar con una reflexión colectiva. Cada alianza y/o partido explica en plenaria cómo se desarrolló el proceso y responde a preguntas de los otros grupos o partidos.

– Esta última parte se podrá desarrollar a través de muestras creativas de cada grupo (sociodramas, dibujos, etc.)

En grupos grandes (30 a 60)

– Se distribuyen todas las cartas entre todos los participantes.

– Cada uno lee la información que contienen las cartas.

– Los jugadores con cartas de los mismos partidos se integran en las agrupaciones políticas respectivas. Internamente eligen a su figura presidenciable y los negociadores del proceso de alianza.

– Se inicia el proceso hacia afuera del partido, acercándose a los grupos políticos coincidentes, en base a la información que tienen o que

han escuchado en los medios de comunicación.

– Se establecen puntos de coincidencia entre los partidos, comparando la información de cada uno, las figuras más “potables”, etc.

– Finalmente, se estructura la alianza (o no), con su nómina presidencial y programa de gobierno.

– El juego político de las alianzas debe terminar con una reflexión colectiva. Cada alianza y/o partido explica en plenaria cómo se desarrolló el proceso y responde a preguntas de los otros grupos o partidos. Esta parte se podrá desarrollar a través de sociodramas, dibujos, etc.

Recomendaciones sobre el tiempo: *Dependiendo del tamaño y característica de los grupos, se puede destinar desde dos horas hasta una jornada de una mañana o una tarde completa.*

Guía para el uso del folleto ilustrado

“Lo ideal y lo real de la política”

Objetivo

Ofrecer elementos de reflexión sobre conceptos relacionados con la política y la participación política, para propiciar la formación de la ciudadanía sobre temas prácticos que puedan conducir o no a la construcción de una democracia integral y participativa.

Presentación

Usualmente, la mayoría de las personas viven “la política” de dos maneras. La primera, a partir de sus vivencias, contacto diario o esporádico con los denominados “políticos” o representantes de partidos políticos antes, durante y después de los torneos electorales (sobre todo antes y en el período de votación); también a través de su relación con las instituciones del Estado y, en casos muy reducidos, mediante la participación organizada de algunos grupos que ejercen presión para que sus demandas o necesidades sean atendidas. A estas formas las identificaremos como la dimensión real de los conceptos políticos.

La otra forma de vivir la política es lo que aquí denominamos dimensión ideal de los conceptos políticos. Se trata de lo que las personas aspiran o desean que sea la política, en función de una participación más activa en la toma de decisiones que afectan a la mayoría de la población de un país. Esta dimensión de la política es ideal porque se concibe como difícil de lograr. Y es que las prácticas tradicionales de hacer política han alejado a la mayoría de las personas de las posibilidades de apropiarse de una visión más democrática, integral y participativa de eso que se llama política.

El material que tienen en sus manos, no pretende ser un manual académico que define conceptos. Es el resultado de un esfuerzo que nació de la discusión y reflexión en talleres que el Comité Ecuménico organizó para grupos y organizaciones, donde se abordaron temas relacionados con nuestros derechos políticos. En estos

talleres pudimos identificar desde los mismos grupos cuáles son los mitos, las creencias, las experiencias, así como el conocimiento que se tiene acerca de diversos temas relacionados con la política.

Cómo usar este material

Una primera forma de utilizarlo es individualmente, leyendo y contrastando las dos dimensiones de los conceptos políticos que se presentan y preguntándonos ¿cómo concibo cada uno de los conceptos que se presentan?; ¿qué opino sobre estos términos?

Una segunda forma sería en trabajo grupal. A cada grupo se le pregunta ¿qué entendemos por política, por democracia, por cultura política, participación política, etc.? Se deben escoger los conceptos que a juicio de quien dirige o coordina los grupos son los podrían generar más reflexión. Seguidamente cada uno de los grupos pone en común sus respuestas para después identificar con ayuda del monitor o coordinador las dimensiones ideal y real de los conceptos.

Democracia

Este es uno de los conceptos, sobre el cual existen distintas y variadas definiciones. Si preguntamos qué entendemos por democracia, encontramos la siguiente respuesta: “es el gobierno del pueblo.” Todos los gobiernos dicen gobernar en nombre del pueblo; ¿acaso eso significa que son gobiernos democráticos? NO! La definición no está completa.

La democracia implica un sistema de organización política, en la que todos los ciudadanos participan en la tarea de construir una sociedad plena, igualitaria y justa para todos, pues en realidad todos somos seres humanos. En la democracia, el voto es el lenguaje de la voluntad popular; es la forma en que se hace realidad la soberanía popular. A través de estos mecanismos, se escogen a los representantes que tendrán la responsabilidad de ejecutar todas las

aspiraciones y necesidades del pueblo.

Aún así, la democracia está incompleta. Se ha convertido en un simple procedimiento político para elegir y autorizar gobiernos; en el caso de Panamá, cada cinco años. Se trata de una democracia formal, separada de la casi totalidad de las aspiraciones y necesidades de la mayoría. Todos somos responsables, a través de una práctica participativa, que permita desarrollar formas democráticas en la comunidad, en la escuela, en los lugares de trabajo y en la sociedad en su conjunto. Es decir, poner en práctica no solamente la democracia política, sino la democracia económica, mediante una distribución equitativa de la riqueza social; en general de una democracia económica y social.

Estamos acostumbrados a que los representantes escogidos decidan todo el tiempo por nosotros. Pero debemos preguntarnos, ¿conocen ellos nuestras necesidades, nuestros principales problemas? Y lo más importante, están realmente comprometidos con nuestros intereses; en la búsqueda de soluciones a nuestros problemas económicos y sociales, como el desempleo, los bajos salarios, la desnutrición, etc.?

La democracia es más profunda; implica una responsabilidad colectiva para construir realmente un tipo de sociedad justa y humana, es decir, que permita que todos tengamos las mismas posibilidades de desarrollo de nuestras capacidades; podamos obtener los bienes económicos, culturales y espirituales que aspiramos.

La democracia no es solamente el derecho al voto; ni siquiera es solamente un sistema político que permite que ejerzamos el derecho al sufragio. Es un esfuerzo continuo, individual y sobre todo colectivo, para construir una sociedad integralmente humana.

Política

Cuando utilizamos la palabra "política", en la mayoría de los casos, la asociamos a las actividades y acciones realizadas por un candidato o partido político en medio de una campaña electoral. Así decimos, viene la política, para referirnos a que se acerca el proceso de elecciones; voy a trabajar la política, para señalar que se realizarán tareas de propaganda política en beneficio de determinada persona o partido político.

Esta es una definición limitada e incompleta de la palabra, del concepto política. **Esto es lo que comúnmente conocemos con el nombre de politiquería, pues se trata de una acción dirigida a favorecer los intereses de una persona o de un grupo reducido que puede estar organizado o no a través de un partido político. Son, generalmente, formas deshonestas de lograr el poder político.**

Considerar la palabra politiquería como política, representa el sentido negativo, pero real del concepto; es decir, existe en la realidad, no es inventado. Se encuentra apoyado por una teoría y una práctica a nivel de toda la sociedad, que concibe la política para lograr el poder. Este poder proviene del control que sobre algunos recursos, tienen los distintos grupos sociales. Estos recursos son:

- a) El control de medios de coerción física movilizables por sí o por intermedio de un tercero;
- b) El control de recursos económicos; y
- c) El control de recursos de información, incluyendo el control sobre las ideas.

Pero la política está representada por las distintas formas de organización de los diversos sectores que integran la sociedad, que buscan el bien común. El bien común debe ser entendido como la obtención de condiciones de vida dignas para toda la población de un país, la distribución justa de la riqueza social que se genera, el enriquecimiento de los valores humanos, el respeto a los derechos económicos, sociales y políticos de todos los que integran la sociedad.

Si esto es correcto, todos estamos obligados a participar en política, lo cual **no sólo significa elegir o ser elegido, o prepararnos para ejercer el llamado derecho al voto, sino que cada acción nuestra - junto a otros sujetos sociales - a nivel de la comunidad, de la región o de todo el país, está hecha en función de los intereses que, como seres humanos, todos tenemos.**

Participación política

La forma de participación política, por excelencia, está restringida en nuestra sociedad a la participación dentro de un conglomerado político.

Así, **participar en política para muchos, significa ir a las concentraciones, mítines, bailes, carne asada preparada por los candidatos pertenecientes a determinados partidos políticos. Vamos porque esperamos obtener trabajo para nosotros o nuestros hijos, obtener alguna mejora para nuestra calle, barrio o comunidad, o simplemente porque regalarán camisetas, gorras, o como dicen algunos panameños: "habrá guaro y comida gratis."** La participación política no es solamente votar el día escogido para esa actividad.

La participación política implica varias cosas: derecho a ejercer el voto de manera consciente, a participar en las agrupaciones con una ideología y estructuras que posibiliten realmente la participación democrática de sus integrantes (partidos políticos), para gobernar en favor del bien común.

Existen formas de participación política que van más allá de la esfera electoral. Por ejemplo, una huelga pidiendo la reducción de la jornada de trabajo; una manifestación en las calles contra el alto costo de la vida; una protesta contra la política económica del gobierno y hasta una presión ejercida por un grupo de dirigentes industriales contra la política arancelaria. Es decir, todas las acciones, incluso locales, que interfieran con EL PROCESO DE TOMA DE DECISIONES forman parte de la participación política de los ciudadanos.

El hecho de que los campesinos de Soná se organicen y movilicen para enfrentar sus problemas que van desde los bajos precios que obtienen por sus productos, dificultades para vender, falta de tierras, ausencia de crédito y asesoría, etc., es una forma clara de participación política que no espera cinco años para expresarse, para salir a flote y para que se busquen alternativas de solución.

Derechos políticos

Los derechos políticos son el conjunto de condiciones que permiten al ciudadano participar en la vida política de un país.

En Panamá, nuestra Constitución dedica toda una sección para tratar los derechos políticos.

Así, en el Título IV, nuestra Carta Magna desarrolla un Capítulo sobre la ciudadanía; otro sobre el derecho al sufragio y los partidos políticos; y un tercero, sobre la funciones del Tribunal Electoral.

En el primer capítulo, que trata de la ciudadanía se señala que **"los derechos políticos y la capacidad de ejercer cargos públicos con mando y jurisdicción, se reserva a los ciudadanos panameños."** Es decir, quienes pueden elegir y ser elegidos en los procesos electorales, son los ciudadanos y éstos son todos los panameños mayores de dieciocho años, sin distinción de sexo.

En el capítulo segundo, se define el sufragio, es decir, el **derecho al voto como un derecho y un deber de todos los ciudadanos.** Se señala también que **el voto es libre, igual, universal, secreto y directo.** En este segundo capítulo, también se aborda el sentido de **los partidos políticos** según la Constitución. Así, estos expresan el pluralismo político; además, forman y son una manifestación de la voluntad popular, y lo más importante, es el instrumento más importante para la participación política.

En otros artículos, dentro de este mismo capítulo, se prohíbe la formación de partidos que tengan como base el sexo, la raza, la religión o que tiendan a destruir la fórmula democrática de gobierno. Se consigna que el Estado dispensará un trato igualitario a cada uno de estos partidos.

El tercer capítulo trata sobre **las funciones que desempeñará el Tribunal Electoral.** Se crea esta institución con el objetivo de garantizar la libertad, honradez y eficacia del voto. Es en este capítulo donde se definen las funciones de la Fiscalía Electoral como garantes de los derechos políticos en el país. Estas funciones son:

- a) Salvaguardar los derechos políticos de los ciudadanos;
- b) Vigilar la conducta oficial de los funcionarios públicos en lo que respecta a los derechos y deberes políticos electorales;
- c) Perseguir los delitos y contravenciones electorales; y
- d) Ejercer las demás funciones que señale la Ley.

En el Diccionario Electoral del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDDH) se distinguen los siguientes tipos de DERECHOS POLITICOS:

1) **DERECHOS DE PARTICIPACION.** Son los derechos de carácter individual o colectivo que ejercemos frente al Estado. Evidentemente, los partidos políticos no son las únicas asociaciones posibles a través de las cuales ejercemos el derecho a la participación. Hay otras agrupaciones ciudadanas que pueden y deben participar, y ejercer sus derechos políticos.

Entre estos derechos, que se ejercen, generalmente de manera individual, tenemos los derechos electorales. Estos derechos son comúnmente conocidos como **DERECHO DE ELEGIR** y **DERECHO A SER ELEGIDO**. El primero es conocido como el derecho al sufragio activo y, el segundo, como el derecho al sufragio pasivo.

Por su parte, los derechos de participación colectiva, comúnmente conocidos son el derecho de organización y de asociación política, que se ejercen mediante la conformación de grupos como sindicatos, partidos políticos, gremios, etc.

2) **DERECHOS DE AUTONOMIA.** Son los que se ejercen de manera colectiva frente al Estado, en procura de la satisfacción de intereses comunes. Estos derechos garantizan el ejercicio de las libertades de acción colectiva. Indican que podemos asociarnos, reunirnos y protestar (ya sea a través de una manifestación o de una huelga). El derecho de reunión, de manifestación y de huelga constituyen expresiones prácticas de estos derechos de autonomía.

A través de los llamados estados de emergencia practicados en nuestros países, se ha impedido el normal ejercicio de estos derechos políticos.

Cultura política

Este concepto está definido en el Diccionario Electoral del Instituto Interamericano de Derechos Humanos de siguiente forma: **"La cultura política abarca la dimensión subjetiva de la política, extendida a valores, creencias y comportamientos."**

Son las opiniones que, por la fuerza cotidiana

de los hechos, se convierten en verdades absolutas. Son también las prácticas históricas que son ya una clave de la cultura en torno a determinados comportamientos en el ámbito que consideramos "político." Por ejemplo, nuestra cultura política nos enseña que los sectores populares - y nosotros como parte de ese pueblo - no tenemos posibilidades de participar en forma decisoria en los partidos políticos. Además, nos hemos acostumbrado a que la "política" es una tarea para los llamados políticos.

Frente a la práctica histórica de los partidos políticos de prometer o de ofrecer, el papel del (la) ciudadano/a común es pedirles algunas soluciones a las múltiples necesidades particulares.

Conociendo nuestros derechos políticos y, sobre todo, poniéndolos en práctica, vamos poco a poco expandiendo nuestra cultura política. Conviene que también conozcamos los contenidos de las plataformas programáticas de los partidos políticos. Ello permite exigir la búsqueda de soluciones que responda a intereses colectivos no resueltos. Todo esto, permitirá estar en condiciones para democratizar no sólo los conglomerados políticos sino la escuela, la familia, las asociaciones, grupos y el mismo Estado.

La cultura política es el resultado de los mecanismos utilizados históricamente al participar en política; en la mayoría de los países latinoamericanos, se refiere a las formas de participación en procesos electorales. Son actuaciones concretas de los ciudadanos, que expresan nuestras creencias, aspiraciones y valores en torno a lo que llamamos política.

Partidos políticos

Algunas personas que han dedicado tiempo para analizar y comprender la realidad de los partidos políticos los han definido en base a los elementos que deberían poseer. Una definición teórica de **PARTIDOS POLITICOS** consigna que éstos **"son organizaciones permanentes de ciudadanos, que están unidos porque comparten opiniones frente a la vida política y social del país, cuyo objetivo es conquistar el poder con técnicas más o menos semejantes."** Aquí se identifican los elementos de permanencia, unidad y el objetivo de conquistar el poder.

- a) Ser una organización permanente de ciudadanos;
- b) Que están unidos porque comparten opiniones frente a la vida política y social;
- c) Su objetivo es conquistar el poder con técnicas más o menos semejantes.

Hay quienes señalan las características fundamentales que pueden tener los partidos políticos, a manera de rasgos institucionales:

- a) Un programa homogéneo, a través del cual se concreta la identidad de opiniones que posee ese agrupamiento humano;
- b) Se trata de organizaciones extendidas y estables; y
- c) Su funcionamiento es continuo.

La realidad es mucho más compleja que la definición teórica señalada. Veamos cada una de las características que se esperan de los partidos políticos, en el caso de Panamá. Con relación a los programas, aquí nos encontramos con la existencia de partidos políticos que cuentan con planes de gobierno, declaraciones de principios y estatutos, pero en muchos casos estos documentos son elaborados sin contar con la participación de todas las estructuras de las agrupaciones, sin consultar tampoco a los ciudadanos que no forman parte de partidos políticos. La mayoría de estos programas son tan parecidos entre los partidos que no logra entenderse por qué tienen que crearse tantos grupos políticos.

En cuanto a la extensión y estabilidad de los partidos políticos en Panamá, en algunos casos existen estructuras internas que pudieran expresar la participación de determinados sectores sociales (frentes de mujeres, de jóvenes, de profesionales, empresarios, etc.). Sin embargo, en la práctica no tienen una presencia significativa en la población, de manera que no son, en ningún sentido, organizaciones extendidas y con una representación nacional.

Con relación al funcionamiento continuo, tomemos como ejemplo lo que ocurre en la actualidad. Hay 18 partidos políticos que participan en el torneo de 1994; la mitad representan denominaciones de nuevos partidos, pero si restamos a los que se iniciaron en la década del ochenta, tendremos sólo cuatro partidos tradicionales. Esto indica que la mayoría de los partidos políticos en nuestro país son coyunturales, con actividades

políticas que se inician un año antes de las elecciones y terminan una vez concluye el torneo electoral. Esto no es lo que se espera de un partido político.

Entre los pasos más importantes que tienen que cumplir las agrupaciones para formar un partido político están: la presentación ante el Tribunal Electoral de la solicitud de trámite para la inscripción con 1,000 firmas; la presentación en ese momento de información básica que incluye el emblema o distintivo del partido (debidamente explicado); la declaración de principios; el borrador o el plan de gobierno definitivo; y la junta directiva provisional. Luego, la petición del partido en formación y dependiendo de los períodos establecidos por el Tribunal, se abren los libros de inscripción para que el partido pueda iniciar en todo el territorio nacional, su proceso de inscripción de adherentes. Este último es el requisito más importante en este segundo paso. En el momento actual, en Panamá los partidos en formación debían completar la cifra de 19,967 adherentes.

El último paso es realizar una Convención Constitutiva, donde, entre otras cosas, los convencionales aprueban la declaración de principios, los estatutos y el plan de gobierno, y eligen a la Junta Directiva y otras autoridades del colectivo. Toda esta información debe ser entregada al Tribunal Electoral. Cumplido así todo este proceso, tendremos un partido político oficialmente inscrito y listo para participar en el torneo electoral.

El proceso de captación de adherentes debe ser un proceso mediante el cual el partido en formación realice actividades para dar a conocer su plan de gobierno, señalar a los ciudadanos cómo van a resolver realmente los principales problemas del país, de la región y de las comunidades. En ese proceso, los ciudadanos tendrán reacciones, señalarán sugerencias y opiniones que deben ser valoradas e incorporadas por la agrupación política. Sin embargo, la realidad indica que esto no se da. Existen sectores donde se ha denunciado que la práctica es comprar por 3 o 5 balboas cada inscripción. Esto no es lo que se espera que ocurra, no es lo ideal.

Política económica y política

Los partidos políticos incluyen en sus programas de gobierno, una serie de medidas para resolver los principales problemas que presenta la sociedad. El diagnóstico de la realidad nacional, los objetivos que se pretenden lograr para solucionar los problemas y el conjunto de medidas concretas con su calendario de aplicación, constituyen lo que conocemos como política económica. En los planes de gobierno, encontramos líneas generales, no hay un planteamiento concreto sobre la política económica a seguir.

Todos los partidos políticos tienen de forma abierta, o de manera oculta, una definición de política económica a seguir. Esa política económica puede responder a intereses particulares de determinado sector social o grupo económico.

Existe una estrecha relación entre la política económica y la política. En primer lugar, para poner en práctica determinada medida de política económica, es necesario que exista un entendimiento o un acuerdo entre las distintas fuerzas sociales y políticas que integran un partido político. Sin ello, no podría llevarse a la realidad ese programa de política económica.

Los partidos políticos presentan en los planes de gobierno una determinada manera de enfrentar los principales problemas de la sociedad. Así,

hay partidos políticos que contienen una política económica cuyo principal objetivo es construir un Estado que no intervenga en la economía, privatizar empresas públicas y pagar la deuda externa. Mientras, existen otros partidos que declaran que es necesario, como política económica, distribuir la riqueza social que se produce en el país. Pocos ponen el esfuerzo en desarrollar una política económica que proponga un plan real y alcanzar así el desarrollo nacional.

Bibliografía

1. Cerroni, Umberto. PARA UNA TEORIA DEL PARTIDO POLITICO. En Cuadernos de Pasado y Presente No. 7. Buenos Aires, 1974.
2. Constitución Política de la República de Panamá de 1972. Publicaciones Lewis. Panamá, 1991.
3. Instituto Interamericano de Derechos Humanos. DICCIONARIO ELECTORAL.
4. Pereyra, Carlos. POLITICA Y VIOLENCIA, Fondo de Cultura Económica, México, 1974.
5. Tapia, Ernesto; LA CAMPAÑA ELECTORAL; Centro de Estudios Democráticos de América Latina, San José, 1983.
6. McPherson, C. B. LA REALIDAD DEMOCRATICA. Ed. Fontanella. Barcelona, 1968.